



Nº de expediente: 008140-000026-25

Fecha: 03.06.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO A EXTENSIÓN HORARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO ED. FÍSICA Y DEPORTE EN EL CURE

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de Llamado:	Cerrado
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000026-25 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/06/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta:

- Nota de solicitud de llamado
- Bases del llamado

Pase a Dirección a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 04/06/2025 09:34:01.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
REFERENTE LOCAL CURE NOTA.pdf	239 KB	03/06/2025 12:44:55
Llamado referente local Maldonado Bases vf.pdf	203 KB	04/06/2025 09:33:31



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 de mayo de 2025.

Directora de ISEF
Dra. Mariana Sarni
Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Regional Este (CURE), a partir de la toma de posesión y por el termino de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales de un cargo Esc. G, grado 2.

Saluda atte.



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Bruno Mora
2.785.559-3





Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN CENUR - ESTE MALDONADO

Se propone la realización de un llamado cerrado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte** en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, por el período de un (1) año, desde la fecha de toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local.

En el presente llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte** queda determinado que, se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2).

EXPEDIENTE N°: 008140-000026-25

Perfil del Cargo:

Se espera que el referente local demuestre la capacidad de realizar gestiones en dependencia directa de la dirección del departamento académico de Educación Física y Deporte. A su vez, que articule el trabajo de los docentes para el desarrollo de las funciones en el CENUR a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento y la Coordinación de Carreras.

Deberá contar con formación y experiencia académica en el campo del deporte, con el objetivo de que sea capaz de promover actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento de Educación Física y Deporte.

Se espera que tenga capacidad en coordinación de grupos de trabajo que, en coordinación con instituciones locales lleve adelante la implementación de la oferta de formación,

Se valorará especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

Función:

- ① Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- ① El Referente Local coordinará acciones con el director del Departamento correspondiente, de modo de contribuir a la proyección académica del Departamento en Maldonado. Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Deporte del CENUR.
- ① Dependerá de la dirección de departamento, y colaborará con la tarea del director del Departamento, organizando la tarea de la unidad académica a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional. En este sentido, colaborará con el proceso de departamentalización de los docentes en el CENUR.
- ① Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- ① Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del director del Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- ① Colaborará en la cobertura (docencia directa) y organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del Departamento a nivel de la regional.
- ① Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.
- ① Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito del



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

deporte y la salud.

Trabajo académico escrito que atienda:

- ⌚ una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
- ⌚ un análisis diagnóstico de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica en el servicio, con énfasis en el CENUR.
- ⌚ una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física y Deporte que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de cinco (5) carillas y mínima de tres (3), formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

REQUISITOS:

- 1) Documento de Identidad, escaneado y vigente
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) escaneado y vigente
- 3) Relación de méritos y antecedentes un ejemplar en formato digital; ejemplo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) firmada y escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 5) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.
- 6) Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre** de inscripciones por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy y todos los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente o N.º de llamado.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

PRELACIÓN:

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá **vigencia no mayor a 12 meses** (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

INFORMACIÓN :

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008140-000026-25 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/06/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 4 de Junio de 2025.

Pasa a UGP para informe de disponibilidad.

Cumplido vuelva a Dirección ISEF.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 04/06/2025 13:27:40.

	Expediente Nro. 008140-000026-25 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/06/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 4 de junio de 2025

Exp.008140-000026-25

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a extensión horaria para cumplir la función de Referente Local del Departamento de Educación física y Deporte en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, por el período de un año desde la fecha de toma de posesión.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, G°2.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155210100

Llave interna: C.2.

Pase a Dirección del Instituto, cumplido siga a División Contaduría – Dirección, y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/06/2025 14:34:46.

	Expediente Nro. 008140-000026-25 Actuación 4	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/06/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 6 de Junio de 2025.

Se acuerdo con el llamado.

Pasa a División Contaduría – Dirección, y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 06/06/2025 12:00:43.

	Expediente Nro. 008140-000026-25 Actuación 5	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 06/06/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a una extensión horaria, Esc. G, G°2 15 hs, interina, de carácter anual, por el periodo desde la fecha de notificación al 31/12/25, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2026 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 1 año.

Llave presupuestal 155210100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 06/06/2025 17:10:53.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 06/06/2025 17:10:53.

	Expediente Nro. 008140-000026-25 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/06/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO